CITACION JUDICIAL POR LA PRENSA

A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA SRTA. MARIA LUISA MANCHENO MUÑOZ.
JUICIO No. 338 2000-Moya
ACTOR: JUAN JOSE ALVARO GUAÑINA
DEFENSOR: Drs. GERARDO EGUIGUREN Y JAVIER MORA
CASILLERO JUDICIAL: No. 1015
DEMANDADOS: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA SRTA. MARIA LUISA MANCHENO MUÑOZ
CUANTIA: 5.000,oo
JUEZ: DR. ALFONSO SALAZAR VASCONEZ
SECRETARIO: DR. LUIS SILVA AGUILAR
PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DEL TRABAJO DE PICHINCHA.- Quito, a 11 de diciembre del 2.000, las 10h50.- VISTOS.- La demanda anterior y el escrito que antecede: por ciertas omisiones y errores los defectos señalados, tachas por lo que es por inadmisible su trámite se deben aclarar, subsanar. Dispónese que se cite a la demandada Junta de Defensa Nacional legalmente representada por su Vicepresidente señor Almirante [illegible] Ayala, y por el señor Alcalde [illegible] Sebastián [illegible] Santiago [illegible] copias de la demanda y providencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil y tenga voz que el actor ha declarado bajo juramento desconocer la existencia e individualidad y domicilio de los herederos desconocidos y presuntos de la Srta. María Luisa Mancheno Muñoz, dispónese que se les cite mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad; que, asimismo se cite al señor Procurador General del Estado y a uno de los señores Inspectores del Trabajo de Pichincha, que se tenga en cuenta la cuantía fijada y que al actor se le notifique en el casillero judicial N. 1015 del Dr. Genaro Eguiguren. Cítese y Notifíquese. (f) Dr. Alfonso Salazar Vásconez.
Lo que comunico a Uds. para los fines legales, advirtiéndole de la obligación que tienen los demandados de señalar casillero judicial en esta ciudad para posteriores notificaciones. Certifico.
DR. LUIS SILVA AGUILAR
SECRETARIO
hay un sello
aj/2013469/A.C.

ANULACION

Por perdida se procederá a anular el título de Supermercados La Favorita C.A. número 2137 por 1.073 acciones de 1 dólar, perteneciente al señor Doctor Freddy Pérez Cevallos
pv/8388a.r.

BANCO DE GUAYAQUIL

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro Nº 9907020 de CORDOVA AGUIRRE TERESITA DE JESUS.
aj/2013510/3/A.C.

MUTUALISTA PICHINCHA
Todo un símbolo en Ahorro y Préstamos
MUTUALISTA PICHINCHA

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 011304317 de OLGA M. GUAMANGA. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/2013467/A.A.

Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 010706273 de CARLOS TRUJILLO. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/2013260/A.A.

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 011148736 de CARLOTA IZA BARRIONUEVO. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/2013483/A.C.

Por pérdida del Certificado No. CD02350312 de JAVIER DAVALOS VELAZCO, emitido por Mutualista Pichincha.
aj/2013438/A.C.

BANCO INTERNACIONAL

Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta Nº 650004471-9 del BANCO INTERNACIONAL.
Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
aj/2013508/1/A.C.

Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta Nº 650071643-5 del BANCO INTERNACIONAL.
Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
aj/2013472/4/A.C.

Ahorro No. 6030099700 perteneciente a FAVIAN ISMAEL TORRES NAVARRETE
aj/2013365/2/A.C.

Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 4930000812 perteneciente a TULILLOREN T FRANKLIN
aj/2013365/1/A.C.

Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 3370308488 perteneciente a [illegible]

QUEDA ANULADA
Por sustraída la Libreta de Ahorros No. 1200101187-7 por el valor de US$ 17.19 de JARAMILLO RUIZ REGINA ISABEL del Produbanco. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/2013432/3A.C.

QUEDA ANULADA
Por perdida la Libreta de Ahorros No. 1205800794-1 por el valor de [illegible] mar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/2013464/7/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustraída la Libreta de Ahorros No. 1105401087-7 por el valor de US$ 14.61 de CALVACHE CALDERON MARIA DOLORES del Produbanco. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/2013464/6/A.C.

Quito, 30 ENE. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/8382a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA. aumentó su capital en US$ 1.800,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de octubre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.0311 de 22 ENE. 2001

El capital actual suscrito de US$ 2.000,oo, está dividido en 2.000 participaciones de US$ 1,oo cada una.

Quito, 22 ENE. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/8393a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOCAM S.A.

Se comunica al público que la compañía **INMOCAN S.A.** aumentó su capital en US$ 24.400,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de enero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.0557 de 02 FEB. 2001.

El capital actual suscrito de US$ 25.000,oo está dividido en 25.000 acciones de US$ 1,oo cada una.

Quito, 02 FEB. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/8946/A.P.